

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

18.402.01
DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK S.A.

Se comunica al público que la compañía MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK S.A. aumentó su capital en US\$ 400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de abril del 2001 y el 9 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.2082 de 06 JUN. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 800, está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 06 JUN. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURÍDICO DE
LA OFICINA MATRIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA
COMPAÑÍA IDISAM S.A.

La compañía IDISAM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de mayo del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.2100 de 07 JUN. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado de la compañía es de US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Prestación de servicios médicos especializados en todas las ramas de la medicina....

Quito, 07 JUN. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

presta y reúne los demás requisitos de la ley. El Notario Cuadragésimo proveo la firma y rubrica a la peticionaria. CTESE a la madre de los niños FANNY PAREDES, al presunto padre señor ROBERTO GERMAN VITERI ESPINOZA y a las menores DOROTHY, JANETH, MOLINA PAREDES por desconocer de todos ellos su domicilio y a otros familiares o tutores de los niños ROBERTO Y TAMARA PAREDES, por desconocer su domicilio y a los demás, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación del país, mediante ocho días de publicación a publicación, como fotografía de los menores y sus domicilios, con lo señalado en el Art. 134 Artículo segundo del Código de Menores vigente en concordancia con el Art. 86 del Código de Procedimientos Civil. Los menores permanecen en el Hogar Infantil "San Francisco" de Quito, desde el 21 de diciembre del 2001, por encontrarse como extraviados en la Cruz Roja, sin tener datos. Se comunica por la mayor de las infancias que el nacimiento no se encuentra inscrito en el Registro Civil. Se presume que la niña nació en Quito el 24 de diciembre de 1999, y el niño el 26 de diciembre de 2000. El 26 de diciembre y el 2 de enero del 2002 han sido las únicas ocasiones en que la presunta madre de los niños les ha visitado, sin que hasta la fecha haya regresado a su hogar. Se presume que los niños tienen cuatro hermanas, entre los siete y once años de edad igualmente ingresados en instituciones de protección sin que sus padres les visiten. Tienen dos padres, ambos mayores del edad, quienes tampoco han declarado interés o preocupación alguna por sus hermanos.

Las características de la niña son: nombre: TAMARA PAREDES, sexo: niña, raza: blanca, tez: morena, pelo: negro, tez: trigueña, raza: mestiza, sin señales particulares. Las características del niño son: nombre: ROBERTO PAREDES, sexo: niño, raza: blanca, tez: morena, edad: cuatro años aproximadamente, talla: 88 cm., peso: 12.5 kg., ojos: café oscuro, pelo: negro, tez: trigueña, raza: mestiza, sin señales particulares. Se hace saber que nadie reclame por los niños serán declarados en abandono definitivo y aptos para ser adoptados o dados en colocación por tres veces en fechas distintas, citándose a los señores: CRISTHIAN SANTIAGO ORBE MAZON Y TATIANA VITERI ESPINOZA, padres o personas que tienen el derecho de presentarse ante el Tribunal de Menores de Pichincha No. 1, para que comparezcan dentro de los veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación y de no haber señalado casillero judicial el trámite continuará en rebeldía, interviniendo el SERVICIO SOCIAL del Tribunal NOTIFICANTE.

Dr. José María Durán Ponce
Presidente - f) Dra. Rosa Velasco
Vicepresidente - f) Dr. Aníbal Ramos
Vocal Médico - f) Dr. Diego Camacho Secretario
Atentamente
DR. JOSE MARIA DURAN PONCE
PRESIDENTE
Hay un sello
A/A 3637

DR. JOSE MARIA DURAN PONCE
Presidente
Hay un sello
A/A 2022812 a.c.

SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA, al público en general y a los señores: CRISTHIAN SANTIAGO ORBE MAZON Y TATIANA VITERI ESPINOZA, les hago constar que el 12 de junio

EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: NANCY MAGDALENA ESPINOSA ALBAN

DEMANDADOS: CRISTHIAN SANTIAGO ORBE MAZON Y TATIANA VITERI ESPINOZA, menores

MENOR: ERICK PATRICIO ORBE VITERI

TRAMITE: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS N°. 3748

CAUSA: VITERI, CRISTHIAN
MINIMADA

TRAMITE: ESPECIAL

JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N°. 1

PROVINCIA:

PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA-QUITO, a 12

de junio dos mil dos a las 15h55-VISTOS: Atenta la petición de Autorización de salida del país, cumplidas las formalidades legales y de acuerdo al Art. 86 del Código de Procedimientos Civil, el Notario Cuadragésimo dice desconocer el domicilio o residencia de los señores CRISTHIAN SANTIAGO ORBE MAZON Y TATIANA VITERI ESPINOZA, padres o personas que tienen el derecho de presentarse ante el Tribunal de Menores de Pichincha No. 1, para que comparezcan dentro de los veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación y de no haber señalado casillero judicial el trámite continuará en rebeldía, interviniendo el SERVICIO SOCIAL del Tribunal NOTIFICANTE.

Atentamente

DR. JOSE MARIA DURAN PONCE

PRESIDENTE

Hay un sello

A/A 3637